

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

Bogotá D.C.,

Abogada
LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ

ASUNTO	Radicación	2007 080236
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	519
	Oficio	
	Folios	contar

08752

Patente de Invención	✓	Patente de Modelo de Utilidad
Vía Nacional		
Vía PCT (Fase Nacional)	✓	Capítulo I
		Capítulo II ✓
No. Solicitud Internacional	PCT/EP2006/050069	
Fecha de Presentación Internacional	6/Enero/2006	

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 48 a 92	6/Agosto/2007
Reivindicaciones:	Folios 93 a 96	6/Agosto/2007
Prioridades:	US 60 641 715	6/Enero/2005
	US 60 642 644	10/Enero/2005

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486). Y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Matrices complementadas para la reparación de fracturas óseas"

El problema planteado en esta solicitud es la necesidad de proporcionar una formulación útil para reparar fracturas óseas.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona una formulación que contiene un péptido PTH ó un péptido de fusión PTH en concentración de entre 0,01-2 mg/mL, un material granular que contiene Calcio, un precursor de fibrinógeno y un precursor de trombina.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A61L 27/22

4. Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso (Art 14 y 21 D 486)

El uso de las reivindicaciones 21 – 23 no es patentable, de acuerdo con el Art 14.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: 6 de Enero de 2005 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	WO03052091	Growth factor modified protein matrices for tissue engineering	26/Junio/2003
D2	European Cells and Materials	A Review Of Bioceramics And Fibrin Sealant	2004

D1¹ divulga una formulación que contiene un péptido PTH1-34 ó un péptido de fusión PTH (pág. 31, lín 26), un material granular que contiene Calcio (pág. 34, lín 2), un precursor de fibrinógeno (pág. 31, lín 13) y un precursor de trombina (pág. 31, lín 15).

D2² divulga una formulación que contiene proteínas plasmáticas (pág. 1), un material granular que contiene Calcio, tales como Hidroxiapatita o Fosfato de Ca, entre otros, (pág. 3), un precursor de fibrinógeno y un precursor de trombina (pág. 1, col 2, lín 9) y enseña que, debido a su mecanismo para regenerar el hueso, es útil en cirugías para tratar la fractura de huesos.

¹[http://patentscope.wipo.int/search/en/detail.jsf?docId=WO2003052091&recNum=1&docAn=US2002041114&queryS](http://patentscope.wipo.int/search/en/detail.jsf?docId=WO2003052091&recNum=1&docAn=US2002041114&queryString=FP:%28WO03052091%29&maxRec=1)
[tring=FP:%28WO03052091%29&maxRec=1](http://patentscope.wipo.int/search/en/detail.jsf?docId=WO2003052091&recNum=1&docAn=US2002041114&queryString=FP:%28WO03052091%29&maxRec=1)
²European Cells and Materials. Vol. 8. 2004 (págs. 1-11). L. Le Guéhennec, P. Layrolle and G. Daculsi

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Nivel Inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 1 consiste en una formulación que contiene un péptido PTH ó un péptido de fusión PTH en concentración de entre 0,01-2 mg/mL, un material granular que contiene Calcio, un precursor de fibrinógeno y un precursor de trombina.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D2
Formulación	Formulación	Formulación
Péptido PTH ó Péptido de fusión PTH 0,01-2 mg/mL	Péptido PTH ₁₋₃₄ ó Péptido de fusión PTH (pág. 31, lín 26)	Proteínas plasmáticas (pág. 1)
Granulado que contiene Ca	Granulado que contiene Ca (pág. 34, lín 2)	Granulado que contiene Hidroxiapatita Fosfato de Ca (pág. 3)
Precursor de fibrinógeno	Precursor de fibrinógeno (pág. 31, lín 13)	Precursor de fibrinógeno (pág. 1, col 2, lín 9)
Precursor de trombina	Precursor de trombina (pág. 31, lín 15)	Precursor de trombina (pág. 1, col 2, lín 9)

El documento D1, considerado el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1, divulga una formulación que contiene un péptido PTH₁₋₃₄ ó un péptido de fusión PTH (pág. 31, lín 26), un material granular que contiene Calcio (pág. 34, lín 2), un precursor de fibrinógeno (pág. 31, lín 13) y un precursor de trombina (pág. 31, lín 15).

La diferencia entre la formulación, definida en la reivindicación 1, y formulación de D1 consiste en la concentración del péptido PTH ó del péptido de fusión PTH.

No hay evidencia de que el incluir la concentración mencionada en la formulación que se conocía previamente en D1, cause algún efecto técnico; puesto que los resultados tan sólo presentan que la adición de péptido PTH₁₋₃₄ induce una mejor respuesta de curación.

Por lo tanto, el Problema Técnico Objetivo que pretende resolver esta formulación se puede formular así: "¿cómo modificar la formulación conocida en D1 para proporcionar una formulación alternativa?".

D2 divulga una formulación que contiene proteínas plasmáticas (pág. 1), un material granular que contiene Calcio, tales como Hidroxiapatita o Fosfato de Ca, entre otros, (pág. 3), un precursor de fibrinógeno y un precursor de trombina (pág. 1, col 2, lín 9) y enseña que, debido a su mecanismo para regenerar el hueso, es útil en cirugías para tratar la fractura de huesos.

En consecuencia, y ante la ausencia de un efecto técnico, se observa que la persona conocedora de la materia incluiría una u otra concentración de un péptido PTH₁₋₃₄ ó un péptido de fusión PTH (proteínas plasmáticas), dado que este tipo de formulación se ha utilizado durante más de dos décadas

porque no produce rechazo inmunológico, según da a conocer D2 (pág. 1, col 2, lín 18), en la formulación de D1, llegando de tal manera a la formulación de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

En consecuencia, la reivindicación 1 cumple el requisito de novedad (Art. 16), pero no cumple el requisito de nivel inventivo (Art. 18).

Puesto que las reivindicaciones dependientes 2 – 9 no mencionan alguna característica adicional, que conceda nivel inventivo a la formulación de la reivindicación independiente.

Las reivindicaciones 10 – 12 (kit) y 13 – 20 (matriz) no tienen nivel inventivo, dado que contienen la formulación de las reivindicaciones precedentes que, como se explicó, no tiene nivel inventivo.

7. Conclusión

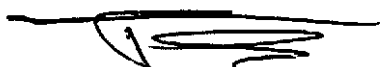
Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	WO03052091	1 – 20	Nivel Inventivo
D2	European Cells and Materials	1 – 20	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante dar respuesta y presentarla por escrito

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

30 MAYO 2012

Elaborado por Olga Rosa González Fonseca
Revisado por Consuelo Leguizamón
Aprobado por José Luis Salazar

